



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 24 JUN 2024

VISTO el Expediente MS-E-22624-2024 del registro de esta Gobernación y la Disposición HRU. N° 908/24;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 11/2024 referente a la adquisición de insumos descartables requeridos por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, periodo mensual, según Nota de Pedido N° 152-2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 908/2024 se adjudicó la Licitación Privada, según acta emitida por la Comisión de Pre adjudicación.

Que mediante Nota según documento N° 92, la firma Insumed SAS solicita la baja de oferta del renglón N° 05.

Que dicho requerimiento es aceptado por la Comisión de preadjudicación, solicitando considerar el orden de mérito indicado según acta a documento N° 77.

Que atento a lo expuesto anteriormente corresponde rectificar el Artículo 1°, Artículo 2° y Anexo I, de la Disposición HRU. N° 908/24.

Que a fin de regularizar la tramitación, corresponde dictar el presente instrumento legal.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. II, N° 94/21, N° 18/21 y N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decreto Provincial N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Disposición H.R.U. N° 908/24 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 11/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de insumos descartables requeridos por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 676/2024, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100 (\$7.678.982,50). Ello por los motivos expuestos en los considerandos". Ello por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el Artículo 2° de la Disposición H.R.U. N° 908/24 el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Licitación Privada N° 11/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100 (\$7.678.982,50) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra".

ARTÍCULO 3°.- Rectificar el Anexo I de la Disposición HRU N° 908/24 el cual quedara redactado según el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N°

950 /2024

H.R.U.
M.A.B.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

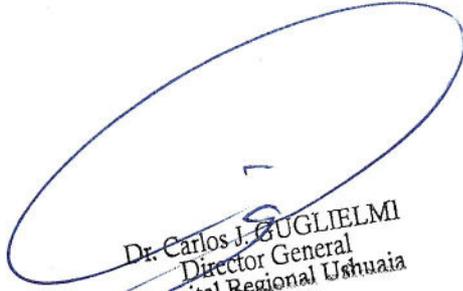
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 950 /2024.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
ILIANA CONSTANZA SAWKÓ C.U.I.T. N° 27-22325872-2	N° 08 y 09	\$ 269.800,00
ASERTIVA SA C.U.I.T. N° 30-71173615-4	N° 01, 05 y 14	\$ 2.108.324,50
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 02, 03, 04, 06, 07, 10, 11, 12, 15, 16 y 17	\$ 5.300.858,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$7.678.982,50</b>

H.R.U.
M.A.B.

  
Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia